

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TESALIA S.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TESALIA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de julio de 1994, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1722 de 26 Jul. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el 133, el 29 de septiembre de 1994.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de 1.500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2.040'105.000,00. Y el capital autorizado de S/ 4.000'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera; en numerario S/ 1.500'000.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO.- a) El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES S/( 4.000'000.000,00). b) El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL CUARENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL SUCRES (S/ 2.040'105.000,00) dividido en dos millones cuarenta mil ciento cinco acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una...."-  
Quito, 10 de octubre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

020